



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Nombre del Procedimiento	AVISO SERVICIO DE BOMBEROS
Descripción	Cuando un ciudadano requiera la solicitud de intervención por parte del Servicio de Extinción de Incendios del Benavente y lo Valles para cualquier tipo de servicio de los que deben de realizar la determinada unidad.
Departamento Responsable	Policía local, que pasará el aviso al Servicio de Extinción de Incendios del Benavente y lo Valles.
Documentación Aportada	Ninguna
Lugar de Presentación	Policía Local (24 horas) a través de los siguientes medios: Tfno. 980 63 13 49 Tfno. Emergencias: 112
Requisitos del Interesado	Personas físicas o Jurídicas que requieran el servicio de la unidad.
Plazo de Resolución Legal	Ninguno.
Efecto del Silencio Administrativo	Ninguno.
Normativa Reguladora Aplicable	Ley de Protección Ciudadana de Castilla y León.
Impuestos y Tasas Asociadas	Determinados servicios de esta unidad pueden estar sometidos a tasas por prestación de servicio.
Tipo de Ingreso	Ninguno.
Observaciones	Ninguna.